



**INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL  
“PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS  
CIUDADANOS 2014”, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Julio de 2014**

## **INTRODUCCIÓN**

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código). Entre sus fines y acciones se encuentran los de promover el voto y la participación ciudadana, así como difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.

Para cumplir con lo relativo a la participación ciudadana, el Instituto Electoral tiene, entre otras, la atribución de elaborar e instrumentar el Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos; formular y aplicar los procedimientos e indicadores que para tal fin se requieran y elaborar el informe anual de evaluaciones del desempeño de los comités ciudadanos, de conformidad con los artículos 45, fracción IV, 64, fracción II, inciso o) y 78, fracciones IV, V y VI del Código.

De este modo y en estricta observancia a lo establecido en el artículo 72 del Código, referido a la elaboración de informes trimestrales de actividades, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) presenta el Segundo Informe Trimestral del *Programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2014*, con el propósito de ofrecer información respecto del avance y cumplimiento de las acciones del Programa Institucional que se reporta. Su elaboración atendió a lo señalado por los "Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal".

El informe se estructura en cuatro apartados: el primero corresponde a la Introducción; el segundo a las Actividades, en el cual se reporta lo realizado por actividad institucional y acciones programadas; en el tercero se detallan los Objetivos Alcanzados y, finalmente, se encuentran las Directrices y Actividades a Futuro.

## **1. ACTIVIDADES**

El 13 de septiembre de 2013, la Junta Administrativa del Instituto Electoral aprobó en la Séptima Sesión Extraordinaria, mediante el Acuerdo JA081-13, el *Programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2014*. Posteriormente, derivado de las modificaciones realizadas al Programa Operativo Anual, al ajuste del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2014 y a la aprobación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2014-2017, la Junta Administrativa aprobó el 18 de marzo de 2014, a través del Acuerdo JA017-14 las modificaciones al programa referido.

Así, el Programa quedó integrado por tres actividades institucionales, conforme a las cuales se organiza este documento:

1. Seguimiento del desempeño de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos.
2. Evaluación ciudadana sobre el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
3. Evaluación cualitativa sobre el funcionamiento de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

Con base en lo anterior, se informa lo conducente a partir de las acciones realizadas.

### **1.1 SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS (08-03-1-3-6-12-17-03-16-101-01)**

El seguimiento a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (comités y consejos) genera información tanto para la toma de decisiones, como para la formulación de estrategias y acciones tendentes a mejorar su desempeño. De la ejecución de esta actividad institucional se obtiene uno de los cuatro documentos establecidos en el programa referido: el informe anual de seguimiento de los comités y consejos, indispensable para conocer su nivel de cumplimiento en la entrega de documentos a la dirección distrital correspondiente, de conformidad con lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación). Esta actividad institucional plantea monitorear trimestralmente el desempeño de los comités y consejos, de tal forma que se puedan detectar, de forma temprana, posibles incumplimientos y, en consecuencia, determinar las acciones correctivas a que haya lugar. Finalmente, su ejecución favorecerá la consecución del fin institucional *Promover el voto y la participación ciudadana*.

Esta Actividad Institucional se integra por nueve acciones, de las cuales sólo se informa acerca de las dos programadas para el trimestre reportado.

### *1.1.1 Solicitar trimestralmente a las direcciones distritales la captura de datos para el seguimiento de los comités y consejos*

Para dar continuidad a esta acción, mediante la Circular núm. 45 de la Secretaría Ejecutiva, del 5 de junio de 2014, se solicitó a los coordinadores distritales actualizar la base de datos del Sistema de Seguimiento a los Comités Ciudadanos (SISECOM) y la instalación del Seguimiento a los Consejos Ciudadanos Delegacionales (sólo en el caso de las direcciones distritales cabeceras de delegación), con el objeto de que esta Dirección Ejecutiva esté en posibilidad de dar seguimiento trimestral a su funcionamiento.

Asimismo, se les sugirió realizar la captura referida de manera constante para evitar cargas de trabajo excesivas por proximidad de cierre, de igual manera, se señaló que la fecha de corte será el lunes 30 de junio y la correspondiente transmisión de datos, el jueves 3 de julio de 2014.

Con la actualización de la información del SISECOM y la puesta en marcha del Sistema de Seguimiento a los Consejos Ciudadanos Delegacionales, se busca integrar un sistema de información relativo al funcionamiento de los comités, consejos y seguimiento del presupuesto participativo.

Así, esta acción y su meta programadas en la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional, se cumplieron en tiempo y forma, lo que representa 100%, según lo programado.

### *1.1.4 Elaborar los informes trimestrales de seguimiento de los comités y consejos*

A partir de la información que las direcciones distritales capturaron en el *Sistema de captura para el seguimiento a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013-2016* –sistema que la Dirección Ejecutiva diseñó y habilitó provisionalmente en la red–, se elaboró el primer informe de seguimiento, mismo que fue presentado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana el 30 de abril de 2014. El informe correspondiente al segundo trimestre, se realizará en julio, después del cierre del SISECOM.

Por lo expuesto, el cumplimiento esta acción y su meta fueron de 100%.

## **1.2 EVALUACIÓN CIUDADANA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS (08-03-1-3-6-12-17-04-16-101-01)**

Los comités y consejos, electos entre agosto y septiembre de 2013, requieren la ejecución de actividades institucionales diversas como son la capacitación, asesoría, comunicación y evaluación. Sobre la materia de evaluación, es preciso comentar que su realización producirá información cualitativa sobre la

percepción ciudadana del desempeño de dichos órganos, lo cual contribuirá a una toma de decisiones racional, que determine la pertinencia de modificar normas, programas, actividades institucionales, acciones o procedimientos, en aras de incrementar el posicionamiento y el desempeño de los comités y consejos, con lo cual el Instituto Electoral *promoverá la participación ciudadana* y abonará al cumplimiento de uno de los fines impuestos por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Dicha evaluación se realizará a través de una encuesta de opinión en aquellas colonias y pueblos originarios que cuenten con una comisión de vigilancia.

Esta Actividad Institucional está conformada por cuatro acciones, de las cuales se informa lo relativo a la que está programada para el trimestre que se reporta.

### *1.2.1 Levantar y supervisar la encuesta de opinión 2014*

De acuerdo con lo señalado en la *Metodología de la Encuesta de Opinión para evaluar a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos*, aprobada por la Comisión de Participación Ciudadana de este Instituto Electoral en su Cuarta Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo CPC/20/2014, se llevó a cabo el proceso administrativo para el Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, relativo a la contratación del servicio para la aplicación de la encuesta de opinión y análisis de los resultados con el objeto de evaluar el desempeño de los comités y consejos 2014, el cual se declaró desierto. A partir de lo señalado, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa, determinó adjudicar a la empresa Tag Strategy Partners, S.C. el servicio descrito.

Asimismo, es importante señalar que la versión del cuestionario que se utilizó para el levantamiento de la encuesta, es la que surgió de las reuniones de trabajo con los asesores de las oficinas de la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, con dos modificaciones adicionales propuestas por la Dirección Ejecutiva y el personal de la empresa. La última versión del cuestionario se remitió el 17 de junio de 2014 en cumplimiento a lo señalado en la página 9 de la *Metodología de la Encuesta de Opinión para evaluar a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos*.

Es así que la Dirección Ejecutiva llevó a cabo diversas reuniones con la empresa referida para estar en condiciones de realizar los trabajos para el levantamiento de la encuesta, el cual inició el jueves 19 y concluyó el lunes 30 de junio. Es importante señalar que se realizó un seguimiento diario y puntual respecto del avance que se iba obteniendo durante el periodo de levantamiento. Asimismo, en el caso específico de la colonia 03-098 Romero de Terreros, las personas que integran la comisión de vigilancia, manifestaron su interés por acompañar el proceso, es por ello que participaron como observadores y supervisores durante el levantamiento de las encuestas aplicadas en la colonia.

En consecuencia, esta acción y la meta programadas en la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional se cumplieron en tiempo y forma, lo que representa 100% de cumplimiento.

### **1.3 EVALUACIÓN CUALITATIVA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS (08-03-1-3-6-12-17-05-16-101-01)**

Esta actividad institucional es la tercera del Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2014. Su ejecución permitirá generar información cualitativa del desempeño de los comités y consejos, correlacionada con sus necesidades y problemáticas. De esta forma, será posible conocer las motivaciones y razonamientos subyacentes al desempeño de los integrantes de los comités y consejos y, en consecuencia, actuar, por un lado, para fortalecer el desempeño y funcionamiento de estos órganos de representación ciudadana y, por el otro, contribuir al cumplimiento del fin institucional *Promover el voto y la participación ciudadana*.

Esta actividad cuenta con cinco acciones, de las cuales, una está programada para el trimestre que se informa. Sin embargo, como consecuencia de las cargas laborales no contempladas en la programación de esta Dirección Ejecutiva, así como de la vacancia de la jefatura de Departamento de Instrumentos de Evaluación que hay en la subdirección encargada del Programa Institucional de Evaluación del Desempeño, no se ha concluido el *proyecto de investigación con grupos focales, para recabar la opinión de los comités y consejos acerca de las condiciones de su funcionamiento*, por lo cual, el proyecto se presentará en julio y, si a juicio de la comisión es pertinente solicitar la suficiencia presupuestal para la ejecución del estudio, éste se ejecutaría entre agosto y septiembre.

## **2. OBJETIVOS ALCANZADOS**

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Seguimiento del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.  Enero-diciembre de 2014.	1	2	50%	30.56%	La actividad 1.1.4 <i>Elaborar los informes trimestrales de seguimiento de los comités y consejos</i> , está desfasado, el que se reporta corresponde al primer trimestre; el del segundo trimestre se presentará en el mes de julio, después de que se cierre el SISECOM.
Evaluación ciudadana sobre el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	1	1	100%	75%	

Enero-julio de 2014.					
Evaluación cualitativa sobre el funcionamiento de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.  Abril-noviembre de 2014.	1	1	100%	10%	La actividad 1.3.1 <i>Diseñar el proyecto de investigación con grupos focales, para recabar la opinión de los comités y consejos acerca de las condiciones de su funcionamiento</i> , presenta retraso; sin embargo, se prevé concluir la versión final del documento en julio.

### 3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Seguimiento del desempeño de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos.	Solicitar trimestralmente a las direcciones distritales la captura de datos para el seguimiento de los comités y consejos.	2	Acción que se desarrollará en los trimestres tercero y cuarto.
	Elaborar los informes trimestrales de seguimiento de los comités y consejos.	3	Acción que se desarrollará en los trimestres tercero y cuarto.
	Elaborar el informe anual de seguimiento de los comités y consejos.	1	Acción programada para iniciarse y concluirse en el cuarto trimestre del año en curso.
	Remitir a las instancias correspondientes, el informe anual de seguimiento de los comités y consejos.	1	Acción programada para iniciarse y concluirse en el cuarto trimestre del año en curso.
	Diseñar los criterios para el otorgamiento de estímulos de los comités y consejos.	1	Acción programada para iniciarse y concluirse en el tercer trimestre del año en curso.
	Diseñar y elaborar los reconocimientos para los comités y consejos.	1	Acción programada para iniciarse y concluirse en el cuarto trimestre del año en curso.
	Realizar las acciones relativas al otorgamiento de estímulos para los comités y consejos.	1	Acción programada para iniciarse y concluirse en el cuarto trimestre del año en curso.
Evaluación ciudadana sobre el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Remitir a las instancias correspondientes, el informe anual de evaluación del desempeño de los comités y consejos.	1	Acción programada para iniciarse y concluirse en el tercer trimestre del año en curso.
Evaluación cualitativa sobre el funcionamiento de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Realizar las entrevistas a los grupos focales y elaborar el informe correspondiente.	1	Acción programada para iniciarse y concluirse en el tercer trimestre del año en curso.
	Remitir a las instancias correspondientes, el informe de resultados sobre la opinión de los comités y consejos acerca de las condiciones de su funcionamiento.	1	Acción programada para iniciarse y concluirse en el cuarto trimestre del año en curso.
	Elaborar el diagnóstico integral de evaluación de los comités y consejos.	1	Acción programada para iniciarse y concluirse en el cuarto trimestre del año en curso.
	Remitir a las instancias	1	Acción programada para iniciarse

**INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS 2014**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>ACCIONES A REALIZAR</b>	<b># DE ACTIVIDADES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	correspondientes el diagnóstico integral de evaluación de los comités y consejos 2014.		y concluirse en el cuarto trimestre del año en curso.